

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

TGLT S.A. IGJ N° 1754929



Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de representante de relacione con el mercado de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 8 de marzo de 2018 se resolvió, entre otros temas, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a ser celebrada el día 26 de abril de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día, 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (esta segunda convocatoria, únicamente a los efectos de la Asamblea Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades) en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, N° Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

“1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2017;

3º) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de la Asamblea;

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$2.576.282,68 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

6º) Confirmación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora, conforme a lo previsto por el artículo 258 de la Ley 19.550, en las designaciones efectuadas con fecha 12 de diciembre de 2017 de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes de la Sociedad en reemplazo de los renunciantes;

7º) Designación de un nuevo síndico titular y un síndico suplente para cubrir las vacantes originadas;

8º) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2018;

9º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017;

10) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018 y determinación de su retribución;

11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2018;

12) Aprobación de reforma de los artículos 7, 8, 9 y 10 del Estatuto Social de la Sociedad (Asamblea Extraordinaria);

13) Consideración de la emisión de opciones de compra por hasta 5% de las acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018 (punto 3), a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra. Delegación al directorio de la fijación de los términos y condiciones de la emisión así como también los derechos que se otorguen; y

14) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.